



REPÚBLICA DE CHILE
 AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
 Y ANTÁRTICA CHILENA
 I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 435

REF: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 05 GESTIÓN MUNICIPAL.

PUERTO WILLIAMS; 31 AGO 2020

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28/11/2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 873, de fecha 31/12/2019, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2020;
- El Acuerdo N° 82 del Concejo Municipal aprobado en Sesión Extraordinaria N° 09, de fecha 28/08/2020;
- El Certificado N° 221, de fecha 31/08/2020 del Secretario Municipal Suplente que certifica la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 05, en la Sesión Extraordinaria N° 09, de fecha 28 de agosto 2020.

CONSIDERANDO:

1. Resolución N° 88, de fecha 15/06/2020 de la SUBDERE, en donde informa que la municipalidad ha sido beneficiada con el Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal (FIGEM).
2. Memorandum N° 42, de fecha 20/08/2020 del Director de Finanzas a Alcaldía, en donde le envía la Proposición Presupuestaria Externa N° 05. Sector Municipal.
3. La Proposición de Modificación Presupuestaria N° 05, de fecha 20/08/2020, Gestión Municipal.
4. Memorandum N° 510, de Alcaldía a Secretaría Municipal, de fecha 20/08/2020.

DECRETO

1° **APRUEBASE**, la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 05**, de fecha 20/08/2020. **GESTIÓN MUNICIPAL, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE DE AUMENTO DE INGRESOS Y AUMENTO DE GASTOS:**

ITEM	AUMENTO DE INGRESOS	
	CONCEPTO	M\$
115.03.002.999	De otras entidades públicas. SUBDERE. FIGEM 2020	81.280
115.08.01.001	Reembolso de Licencias Médicas	54.077
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	135.357

ITEM	AUMENTO DE GASTOS	
	CONCEPTO	M\$
215.29.00.000	Adquisición de Activos no Financieros	81.280
215.26.01.000	Devoluciones	54.077
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	135.357

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
 SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE


JAIMÉ FERNÁNDEZ ALARCÓN
 ALCALDE

JFA / LSP / POG / lsp

Distribución:

1. Dirección de Administración y Finanzas
2. Secretaría Municipal
3. Departamento de Desarrollo Comunitario
4. Control
5. Secretaría de Planificación Municipal
6. Alcaldía
7. Archivo Oficina de Partes ✓